

## RESOLUCIÓN No. 38 DE 2024

“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario”

### LA DIRECTORA GENERAL DE LA FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 12 de 1970 del Concejo de Bogotá y el Acuerdo 004 de 2017, artículo 5º, numeral 12, expedido por la Junta Directiva de la Fundación, y

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004, establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que con resolución 25 de 2024 se aceptó la renuncia de la señora MARIA DEL PILAR MAYA HERRERA, identificada con cédula de ciudadanía 52.384.794 al empleo denominado Subdirector Técnico Código 068 Grado 03 de la Subdirección para la gestión del Centro de Bogotá a partir del 01 de marzo de 2024.

Que de acuerdo con el análisis efectuado por el área de Talento Humano de la Subdirección de Gestión Corporativa, radicado en Orfeo con el número 20242800017083 del 13 de febrero de 2024, el señor **IVÁN DARÍO MORALES CAICEDO**, identificado con cédula de ciudadanía 1.030.583.758, cumple con los requisitos para ser nombrado en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico Código 068 Grado 03 de la Subdirección para la gestión del Centro de Bogotá, de la planta de personal de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.

Que la Fundación Gilberto Alzate Avendaño cuenta con los recursos presupuestales requeridos para respaldar el presente nombramiento.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.** Nombrar con carácter ordinario, al señor **IVÁN DARÍO MORALES CAICEDO**, identificado con cédula de ciudadanía 1.030.583.758 en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico Código 068 Grado 03 de la Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá de la planta de personal de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, de conformidad con la parte motiva de esta resolución.



## RESOLUCIÓN No. 38 DE 2024

“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario”

**Parágrafo 1.** Para el desempeño del empleo la persona aquí nombrada, deberá consultar las diferentes políticas adoptadas por la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, incluida la Política Ambiental, así como las funciones del empleo establecidas en la Resolución interna 236 de 2023, por la cual se modifica el manual de funciones y competencias laborales, que se encuentran publicadas en la intranet de la entidad.

**ARTÍCULO 2°.** Notificar el contenido de esta resolución al señor **IVÁN DARÍO MORALES CAICEDO** al correo electrónico [ivanmoracai@gmail.com](mailto:ivanmoracai@gmail.com), y comunicarlo a las áreas de Gestión de Talento Humano, Gestión Financiera, Gestión de TIC, Gestión Documental y Atención al Ciudadano y Recursos Físicos, para lo de sus competencias.

**Parágrafo.** En la comunicación remitida a la persona nombrada se le hará saber sobre los plazos con los que cuenta para aceptar o no el nombramiento y para posesionarse del empleo, una vez lo haya aceptado.

**ARTÍCULO 3°.** Publicar la presente resolución en el enlace de Transparencia del portal web de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.

**ARTÍCULO 4°.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el **28 de febrero de 2024**

**Documento 20242000000385 firmado electrónicamente por:**

**Blanca Andrea Sánchez  
Duarte**

DIRECTORA GENERAL

Dirección General

Fecha firma: 28-02-2024 15:18:19

**Aprobó:**

Néstor Julián Rosas González - Subdirector de Gestión Corporativa - Subdirección de Gestión Corporativa

**Revisó:**

Lina Stefanía Arévalo Sanabria - Contratista - Talento Humano - Nomina  
Edgar Leonardo Barbosa Trujillo - Profesional Especializado - Subdirección de Gestión Corporativa



bb3fd42914d4914899b918f25599e6d1d6b18890618d3aa03e67f2e933567e0a

Código de Verificación CV: 106c9

